



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CHOCAMÁN, VER. 2022 - 2025



### SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LA PROCEDENCIA DE TURISTAS, VISITANTES AL MUSEO Y EVENTOS

AREA DE ADSCRIPCIÓN: TURISMO  
MODALIDAD: CONSULTA DIRECTA


#### I.- EL RESPONSABLE QUE TIENE A SU CARGO EL SISTEMA DE DATOS PERSONALES

El H. Ayuntamiento de Chocamán Veracruz, a través de la Coordinación de Turismo.

#### II.- LA DENOMINACIÓN DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES, LA BASE DE DATOS Y EL TIPO DE DATOS PERSONALES OBJETO DE TRATAMIENTO

El sistema de datos personales de solicitudes de acceso a la información pública, cuenta con una base de datos física y electrónica (Expedientes), siendo su contenido información de carácter identificativo y electrónico.

Los datos personales recabados son los siguientes:

CATEGORÍA	TIPO DE DATOS PERSONALES
DATOS IDENTIFICATIVOS	<ul style="list-style-type: none"><li> Nombre Completo</li><li> Procedencia</li><li> Firma</li><li> CURP</li><li> Credencial de Elector</li><li> Teléfono Particular / Celular</li></ul>
DATOS ELECTRÓNICOS	<ul style="list-style-type: none"><li> Correo Electrónico</li></ul>

#### III.- FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

La información recabada a cerca de los datos personales de los solicitantes tiene como finalidad:

1. Ofrecerle recorridos turísticos por el Museo, Cerro Tlachinoltepec, Cerrito, ojo de agua, con el objetivo de brindar atención a las y a los visitantes.
2. Contar con una estadística de procedencia y número de turistas que visitan el Municipio.
3. Atender sus dudas y comentarios.
4. Apoyar en los recorridos que requieran realizar para ofrecerles una mejor atención.
5. Registrar la asistencia al museo y a los eventos realizados por Turismo.
6. Mantener contacto directo con la población o grupos interesados en los eventos y extenderles invitaciones personalizadas.
7. Promover en eventos, ferias o exposiciones a artesanos y prestadores de servicios del municipio.

Calle Morelos s/n Col. Centro Chocamán, Veracruz – México C.P. 94160  
Tel. (273) 73 2 - 21 - 09 / chocamanver2022.2025@gmail.com





## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CHOCAMÁN, VER. 2022 - 2025



#### IV.- ORIGEN DE LOS DATOS, LA FORMA DE RECOLECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS

El origen de los datos personales que se recaban, es de las personas grupos, escuelas o empresas que acuden a la Coordinación de Turismo. Los datos personales de los solicitantes se recaban de la siguiente manera:

**Modalidad Directa:** El ciudadano acude de manera directa al área de Turismo con el fin de llevar a cabo los procedimientos y procesos anteriormente descritos.

**Modalidad Electrónica:** El solicitante recurre a medios electrónicos para realizar dichos trámites o en su caso vía correo electrónico.

La información se actualiza cada vez que el visitante acude a las oficinas de Turismo o se registra en libro de visitas del museo.

#### V.- EL NOMBRE Y CARGO DEL ÁREA ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

Nombre del Titular a Cargo que Resguarda la Información: Ing. José Luis Remigio Alejo  
Área de Adscripción: Turismo  
Cargo del Responsable: Coordinador

#### VI.- LAS TRANSFERENCIAS DE LAS QUE PUEDAN SER OBJETO, SEÑALANDO LA IDENTIDAD DE LOS DESTINATARIOS

Le informamos que sus datos personales son compartidos con las personas, empresas, organizaciones y autoridades distintas al responsable, y para los fines que se describen a continuación:

DESTINATARIO DE LOS DATOS PERSONALES	PAÍS	FINALIDAD
Secretaría de Turismo y Cultura del Estado de Veracruz	México	Integrar la base de datos de prestadores de servicios turísticos del estado de Veracruz.
Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario del Estado de Veracruz	México	Establecer líneas de Vinculación para la promoción de los programas, eventos y capacitaciones que ofrece este organismo.

#### VII.- LA NORMATIVIDAD APLICABLE QUE DÉ FUNDAMENTO AL TRATAMIENTO EN TERMINOS DE LOS PRINCIPIOS DE FINALIDAD Y LICITUD

El fundamento para el tratamiento de datos personales corresponde a la Administración pública municipal de Chocamán, Veracruz, conforme lo marca la ley de los datos personales antes señalados con fundamento en el artículo 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 2 párrafo segundo y tercero y artículo 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 2 párrafo segundo y tercero y artículo 23 de la Ley General de Protección de Datos personales en posesión de sujetos obligados, además del artículo 60 Quater de la Ley número 9 Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Calle Morelos s/n Col. Centro Chocamán, Veracruz – México C.P. 94160  
Tel. (273) 73 2 - 21 - 09 / chocamanver2022.2025@gmail.com





## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CHOCAMÁN, VER. 2022 - 2025



### VIII.- MODO DE INTERRELACIONAR LA INFORMACIÓN REGISTRADA

Áreas del sujeto obligado con el que se compartirá la información:

-  Unidad de Transparencia
-  Comercio

### XIX.- DOMICILIO, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA ANTE LA QUE PODRÁN EJERCITARSE DE MANERA DIRECTA LOS DERECHOS ARCO

**Correo Electrónico Institucional:** [u.transparenciachocaman@gmail.com](mailto:u.transparenciachocaman@gmail.com)

**Domicilio:** Calle Morelos, S/N, Colonia Centro, planta alta del Edificio que ocupa el H. Ayuntamiento del Municipio de Chocamán, Veracruz.

**Código Postal:** 94160

**Teléfono:** (273)73 2 – 21 - 09

### X.- EL TIEMPO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS

El tiempo de conservación es de carácter administrativo y su vigencia será de 4 años en concentración, su destino final será histórico.

### XI.- NIVEL DE SEGURIDAD

De acuerdo a los datos personales que se tratan el nivel de seguridad **MEDIA**.

### XII.- EN CASO DE QUE SE HUBIERA PRESENTADO UNA VIOLACIÓN DE LA SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES SE INDICARÁ LA FECHA DE OCURRENCIA, LA DE DETECCIÓN Y LA DE ATENCIÓN. DICHA INFORMACIÓN DEBERÁ PERMANECER EN EL REGISTRO UN AÑO CALENDARIO POSTERIOR A LA FECHA DE SU ATENCIÓN.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará Contraloría Municipal y al instituto Veracruzano de acceso a la información y protección de datos personales.

